

MORAL MILITAR

Ángel Santos Bobo
Teniente General.

Comencemos por definir lo que entendemos o podemos entender por «moral militar». Aplicando la acepción más conveniente que para la palabra «moral» nos da el Diccionario, podemos definirla así:

«Aquellos principios de orden espiritual —no jurídico— que deben regular la actividad de los miembros de la Institución Militar para el mejor cumplimiento de los fines de esta última que son la defensa militar del país».

Destacan en esta definición dos aspectos o vertientes, a saber, que se trata de principios, normas fundamentales de orden ético o moral, no técnico, cuya aplicación o seguimiento por parte de los individuos que componen la Institución Militar es necesaria para el cumplimiento correcto de las misiones que aquélla tiene asignadas (que son las constitucionales). También se desprende de esta definición que la correcta aplicación de las prescripciones de orden técnico no garantizan el logro de los fines previstos.

Para quedar garantizados se requieren los principios de orden moral.

Podemos plantearnos un primer interrogante: puesto que los componentes de los ejércitos, de la Institución Militar, son ciudadanos del propio país, ¿es necesario que éstos reciban una formación moral específica para esta función o, por el contrario, es suficiente la formación ciudadana que se reciba, o se deba recibir, en el proceso educativo normal para cumplir satisfactoriamente las misiones que a cada uno pueden corresponderle en la práctica de las actividades militares específicas? O formulado de otra manera: ¿es necesario que los militares —en toda la escala jerárquica, del soldado al general en jefe— estén animados de una moral especial, motivados por unos principios de orden espiritual que garanticen la correcta adecuación de sus comportamientos a los fines de la Institución? ¿Existe identificación de moral militar con moral ciudadana?

La respuesta a este interrogante puede darse desde diversos ángulos: la misión de las Fuerzas Armadas, la necesaria coordinación de las acciones derivada de una imprescindible estructura jerárquica, la necesidad históricamente sentida de que, efectivamente, el hombre de armas oriente su actividad por unos principios que constituyan una ética o deontología profesional.

Misión

Las Fuerzas Armadas tienen encomendada una misión trascendente. El artículo 3 de las *Reales Ordenanzas*, de acuerdo con la Constitución de 1978, dice que:

«La razón de ser de los Ejércitos es la defensa militar de España y su misión garantizar la soberanía e independencia de la Patria, defender la integridad territorial y el ordenamiento constitucional».

No se trata de una misión nuevamente concebida. Con anterioridad a la formulación escrita, en ésta o en otra forma semejante, con anterioridad a la existencia histórica de constituciones o leyes análogas, los ejércitos tenían prácticamente la misma misión. Lo que sucedía es que los conceptos de Patria, soberanía nacional, etc., estaban vinculados a la persona del Rey y «sirviendo al Rey», como era la expresión usual, se servían los mismos objetivos que han llegado a ser hoy los constitucionales.

En el siglo XVIII, los organizadores del Ejército español en América le decían al Rey:

«Unos dominios tan lejanos como tiene S.M. en las Indias se hallan forzosamente obligados a tener presente que las banderas del Rey le representan como si de Él mismo se tratara».

En este párrafo se ve claramente que el «servicio al Rey» se identifica con la defensa, en su más amplia acepción, de los territorios de la monarquía.

Pero también se ve que, en ese momento histórico, se está produciendo una traslación del simbolismo de la bandera que va pasando de ser un medio de identificación de unidades en el campo de batalla y de guía de los combatientes, que debían seguir siempre a su bandera, a una representación viva del Rey, y, por lo tanto, de cuanto Él representa e incorpora. Abandonar las banderas era sinónimo de desertión.

De la misma manera, se va produciendo también una traslación en las motivaciones del soldado. Del incuestionable dominio y prácticamente ilimitada autoridad del Rey, del calderoniano «al Rey la hacienda y la vida se ha de dar...» se pasa a que a lo que se sirve ahora es a lo que antes estaba incorporado y vinculado a la persona del Rey, de lo que éste es hoy únicamente representación: la soberanía e independencia de la Patria... Parece lógico que si antes había una predisposición a «servir al Rey» haya hoy también una predisposición espiritual que garantice la entrega y dedicación al servicio.

En mi concepto, el primer rasgo de esa predisposición espiritual es el amor a la Patria.

Hasta donde llegan mis conocimientos, posiblemente una de las primeras veces que se emplea la palabra «patria» en relación con los Ejércitos o con la defensa, lo fue por don José Gálvez, secretario de Indias al decir al rey Carlos III en un informe:

«Es necesario hacer comprender a los habitantes de las ciudades y partidos americanos que, en la defensa de las Indias, deben participar ellos mismos y para ello hay que «infundirles amor al servicio» y hacerles conocer que la defensa de los derechos del Rey está unida con la de sus bienes, «su patria», su familia y su felicidad». Defienden algo suyo.

Hace algunos años, en un Seminario de «Investigación de la Paz» que tuvo lugar en Zaragoza y en el que fui invitado a participar, decía yo lo siguiente:

«Puede sonar a tópico que el militar es un hombre dedicado exclusivamente al servicio de la Patria. Porque a la Patria la sirven, y la deben servir, todos los ciudadanos cualquiera que sea la actividad que desarrollan en la sociedad. Fue Rousseau el que dijo: “Si queremos que los pueblos sean virtuosos, empecemos por hacerles amar a la Patria”».

«Pero sí puede afirmarse que el sentimiento patriótico es el que primordialmente anima la vida de un militar. Canalejas lo entendió bien cuando dijo: “Hay que decirlo sin agravo para nadie. O el militar es más patriota que los demás

o no es un buen militar". Esto es lo que podríamos considerar como primera cualidad distintiva de un militar».

Y siendo esto así, como yo creo, podemos preguntarnos nuevamente: ¿es suficiente el amor a la Patria despertado en el ciudadano, en la familia, la escuela, el proceso formativo, cualquiera que sea, o es necesario completarlo, perfeccionarlo durante el servicio militar para acercarlo al ideal de Canalejas? El soldado, el militar, ¿es sencillamente un ciudadano encuadrado en la orgánica militar o necesita una formación moral complementaria que, al estimular su amor a la Patria, juntamente con otras virtudes, lo transforme o lo aproxime cuanto sea posible al ideal de soldado?

En un artículo que publiqué en la *Revista Ejército* en septiembre de 1991, decía que:

«La instrucción del soldado, el que llegue a conocer y dominar lo que tiene que hacer y cómo hacerlo, no requiere más que algunos meses. Pero no tenemos un soldado cuando ha finalizado el llamado período de instrucción sino cuando ha incorporado a su personalidad la disciplina entendida, según Villamartín, como "virtud que en sí sola circunscribe todas las otras, es complemento de todas ellas y la manifestación constante y visible de la buena educación de las tropas"».

Volveremos más adelante sobre Villamartín. Añadamos aquí únicamente que él mismo decía:

«No se debe tomar a los hombres como son sino formarles como deben ser». Y también: «La disciplina no se crea en un solo día... es el resultado de la acción lenta e incesante del mando justo».

No estoy planteando una distinción entre la moral que debe animar al soldado y la que podría corresponder a los mandos. No existe diferencia entre ambas. La única matización que puede hacerse a este respecto es que, siendo los mandos los encargados de la conducción y formación de sus hombres, su moral ha de estar más afianzada, ser más sólida y estar respaldada por una preparación y dotes pedagógicas que den eficacia a esa «acción lenta e incesante» de que hablaba Villamartín. Mandar no es dar órdenes y exigir su cumplimiento. Mandar es conducir y formar. Y la formación se apoya en el ejemplo. Insistiremos más adelante en estos conceptos.

Hace unos meses leía yo un libro de historia alemana y encontré en él un episodio bastante ilustrativo que, por otro lado, me produjo una cierta satisfacción por la coincidencia con mis convicciones antes citadas.

En 1849 se produjo una fuerte tensión entre la Corona de Prusia, representada por el príncipe regente Guillermo, y el Parlamento, en el que había una fuerte presencia de políticos liberales que propugnaban una reducción del servicio militar, establecido a la sazón en tres años, el Príncipe sostenía que tal reducción sólo podía tener como consecuencia que el ejército pasara a estar compuesto por «ciudadanos con guerrera». El Príncipe Regente venía sosteniendo durante muchos años que «para adiestrar un soldado son suficientes unos meses», transcurridos los cuales sólo se contaría con «campesinos adiestrados»; para conseguir un verdadero soldado, opinaba él, son incluso demasiado poco tres años. Es en el tercero en el que el soldado se compenetra con la dignidad del uniforme, la seriedad de su misión e incorpora el espíritu militar sin el que no puede existir un ejército. No entro en valorar si los tiempos pueden ser hoy los mismos ni en si tales tiempos pueden ser distintos para los prusianos que para los españoles. Únicamente quiero señalar el hecho cualitativo.

Su primer ministro Roon decía que:

«El alma del soldado no puede depender de sus campos, de su herramienta de trabajo, de su terruño sino de su Bandera. No siempre puede darse por supuesto un entusiasmo generalizado de la población. (Lo estamos comprobando aquí con el alarmante aumento de los objetores de conciencia e insumisos). Para no tener que apelar muchas veces a un supuesto sentimiento patriótico, el soldado necesita espíritu militar, fidelidad, entrega». De sus palabras se desprende que también Roon incluía el patriotismo en el concepto de espíritu militar.

En el fondo, la disputa entre la Corona y el Parlamento prusianos se centraba en si el Ejército debía ser o no «Escuela de la Nación» frente a la concepción del liberalismo, según la cual, el soldado seguía siendo un ciudadano «incluso cuando vestía la guerrera del Rey».

Esta discusión se ha prolongado en Alemania hasta nuestros días. Después de la Segunda Guerra Mundial, con la creación del nuevo Ejército, la Bundeswehr, se acuñó la expresión «ciudadano de uniforme» para definir lo que es, o debe ser, según su concepción (*Innere Führung*) un soldado.

Más cerca de nosotros en el tiempo, el general Montgomery decía:

«... el factor individual más importante para la obtención del triunfo es el espíritu del combatiente. Es esencial comprender que las batallas se ganan primariamente en el corazón de los hombres. Un ejército no es meramente una colección de individuos con tantos carros de combate y tantos cañones y su fuerza no es justamente la suma de todos ellos. La fuerza real de un ejército es, y debe ser, *mucho mayor que la suma de sus partes; esa fuerza extra viene dada por la moral, el espíritu de lucha, la mutua confianza entre dirigentes y dirigidos así como por otras muchas e intangibles cualidades espirituales*».

Personalmente, no dudo que puede haber casos en que baste vestir a un ciudadano con el uniforme militar y proporcionarle la instrucción técnica necesaria, que evidentemente le falta, para tener un buen soldado. Pero descendiendo al terreno de las realidades, hay que reconocer que no es ese el caso general. El ciudadano es, evidentemente, la materia prima para un soldado y cuanto mejor sea la formación ciudadana mejor será el soporte humano del futuro soldado. Pero, en mi opinión, un soldado es algo más que un «ciudadano de uniforme». A éste le faltaría «muchas e intangibles cualidades morales», que decía Montgomery, la compenetración con la dignidad del uniforme, la seriedad de su misión y la incorporación del espíritu militar, de que hablaba el príncipe Guillermo de Prusia y la «formación moral» que decimos nosotros.

Podemos, pues, concluir, que el soldado, en su más amplia concepción, requiere una especial formación, complementaria de la general del ciudadano, que consolide y acreciente en él aquellos principios de orden espiritual que garanticen su correcto comportamiento en orden al cumplimiento de la misión encomendada a los ejércitos.

La estructura jerárquica

Es evidente que todo ejército necesita estar estructurado jerárquicamente. Y así, cada individuo es, a la vez, mando y subordinado, con responsabilidad de cara a sus inferiores, con un determinado marco de iniciativa en su acción de mando pero, al

mismo tiempo, dependiente de su superior jerárquico en tanto que sometido a la acción de mando de éste. Incluso el elemento más bajo de la escala conserva una cierta iniciativa en el cumplimiento de las órdenes que reciba. Lo característico de esta estructura jerarquizada es que cada escalón de mando es también responsable de la moral de sus subordinados y, por lo tanto, de mantener, estimular, reforzar e incluso formar esa fuerza moral de sus hombres.

Nuestras Ordenanzas son muy claras al respecto. Repasemos brevemente lo que prescriben en este sentido:

«Las Fuerzas Armadas darán primacía a los valores morales que, enraizados en nuestra secular tradición, responden a una profunda exigencia, de la que sus miembros harán norma de vida». (Artículo 15).

«La ejemplaridad debe presidir la actuación de la Institución Militar que constituirá, entre las del Estado, modelo de cooperación ciudadana ...». (Artículo 22).

«... sus cuadros permanentes instruirán con perseverancia al ciudadano en filas, prestando especial atención a su formación militar y a inculcarle los valores patrióticos y castrenses, de forma que su espíritu cívico y militar resulten favorecidos». (Artículo 24).

«... su acción más eficaz —del mando— se logra por el prestigio, la exaltación de las fuerzas morales y la manifiesta preocupación por los subordinados; siendo el que manda modelo del que obedece, ha de ser ejemplo de virtudes militares». (Artículo 77).

«El prestigio del mando es fruto de su entrega, entereza moral, competencia y ejemplaridad ...». (Artículo 78).

Naturalmente, nuestra *Doctrina para el Empleo Táctico y Logístico de las Armas y los Servicios* recoge también principios semejantes:

«De nada servirá disponer del más perfeccionado armamento si al hombre que lo ha de emplear le faltasen el patriotismo, honor, disciplina, perseverancia, acometividad, abnegación y solidaridad».

«Será objeto del mayor cuidado inculcar el amor a los elevados ideales que se manifiestan en la fe y el patriotismo, en oposición a las propagandas disolventes con las que se trata de destruir la incuestionable fuerza moral que tienen aquellos.

«En las tropas se reflejan las cualidades del jefe. Conservarlas, perfeccionarlas y atender con eficiencia al bienestar de aquéllas debe ser motivo de su constante preocupación».

Debe destacar en el jefe: confianza en sí mismo, amor a la responsabilidad, firmeza de carácter, elevado espíritu de sacrificio y serenidad ante el peligro. Con ellas inspirará confianza a sus subordinados».

Estos párrafos de las *Reales Ordenanzas* y de la *Doctrina* expresan sin la menor duda que las indispensables cualidades morales y virtudes de nuestros hombres sólo se darán si se dan en el que los manda y, por lo tanto, debe resplandecer en éste una incuestionable ejemplaridad en todo momento.

Pero también estos párrafos dibujan ya el perfil del mando, de todo mando, concretamente de todo mando español, que es el que nos interesa y que se diferencia o puede diferenciarse del de otros ejércitos en cuanto al propio concepto de mando, al contenido de sus responsabilidades y a la metodología de la formación moral de sus hombres.

Como hemos visto, un oficial español, un mando español, no es únicamente un jefe técnico que conoce y aplica correctamente los preceptos de la Táctica y de los reglamentos de servicio sino también y además un conductor y educador de sus hombres, valedor y defensor de los derechos de sus subordinados en quienes ha de inculcar también la conciencia de sus deberes.

Para nosotros, son todos los mandos, especialmente los oficiales, los que, inherente a su condición de tales, tienen la responsabilidad de la formación moral de sus hombres. No existen en las Unidades, a ningún nivel, organizaciones o personas que asuman específicamente esta función. Repito, es obligación de todos los mandos inherente a la condición de tales.

El estilo español de mando

Pero este que podemos llamar estilo español de mando no es algo que se haya impuesto por decreto o por decisión de ningún comandante general de los Ejércitos. Es algo que se ha venido forjando a través de los siglos hasta desembocar en lo que hoy recogen nuestras *Reales Ordenanzas* de don Juan Carlos I. Vamos a echar una rápida ojeada a nuestra historia, deteniéndonos algo en algunos autores que considero hitos importantes.

Pasando por alto el *Liber Iudiciorum*, recopilación visigótica, modificada posteriormente por el rey Wamba, el primer monumento escrito que reclama nuestra atención como antecedente importante de nuestro «estilo militar de mando» son las *Partidas* del rey Alfonso X el Sabio.

Prescindiendo de las obras de contenido histórico, como las *Historias Generales*, la *Estoria de Espanna o Crónica General* y la *General Estoria*, es en las *Partidas*, y concretamente en la segunda, donde encontramos el más importante antecedente de lo que conocemos como Ordenanzas Militares. Centrándonos en los temas que nos interesan en este momento, veamos lo que dice el Rey Sabio.

«Quando la guerra es fecha como deue, deduze después paz, de que viene asosegamiento e folgura e amistad». Y también: «Es bien de sufrir los omes los trabajos e los peligros de la guerra para llegar después por ellos a buena paz e folgura».

Varias e importantes cosas se desprenden de estas frases pese a su brevedad. En primer lugar, hay una forma de hacer la guerra que obliga moralmente, «como deue» dice el Rey Sabio, y a renglón seguido nos aclara que la guerra, en tal caso, tiene como consecuencia directa la paz, pero no una paz como muchas veces experimentamos en el mundo que es simplemente ausencia de acciones bélicas propiamente dichas. La paz, como consecuencia de una guerra hecha «como deue» implica «asosegamiento», sosiego, ausencia de rencores en los hombres, tranquilidad en los espíritus o «folgura», que no alimenta deseos de revancha o venganza porque la guerra se ha desarrollado dentro del marco de la justicia; y amistad restauradora de las relaciones amistosas entre los pueblos.

Es evidente que, si miramos la historia y la actualidad, muy pocas veces una guerra ha cumplido con estas condiciones, lo cual no quiere decir que carezca de validez esta norma moral. Como toda norma de comportamiento es algo perfecto a lo que se debe tender aunque muchas veces no se consiga. Pero debe tenerse siempre presente. Y con esa mirada en el horizonte «es bien de sufrir los omes los trabajos e los peligros de la guerra».

Resulta sorprendente que en el siglo XIII encontremos en las *Partidas* una seria preocupación por la justicia con que debe ejercerse el mando en los ejércitos:

«Ca dar galardón a los que bien fazen es cosa que conviene mucho a todos los omes en que ha bondad, e mayormente a los grandes señores que han de lo fazer. Porque en galardonar los buenos fechos muestrase el que lo faze otrosí por justiciero. Ca la justicia non es tan solamente en escarmentar los males, más aún en dar galardón por los bienes. E demás desto nasce ende otra pro. Ca da voluntad a los buenos para ser todavía mejores e a los malos para enmendarse».

Notemos cómo sutilmente el Rey Sabio dice que a la preocupación por la justicia es algo inherente a quien ejerce mando y más cuanto más elevado sea el puesto de quien lo ejerce. Pero más sorprendente aún es que ya advierte que la justicia no es sólo perseguir y castigar las faltas o delitos sino también dar el merecido premio a quien se haya hecho acreedor a él. Es decir, presenta ya claramente las dos caras de la justicia que es «dar a cada uno lo suyo», calificándola también como medio de estimular el mejor comportamiento de todos.

Y cuando pasa a detallar las principales cualidades que deben adornar a los mandos, llamados «cabdillos», las resume en tres principales:

- «Esfuerzo». No se precisa mucha imaginación para suponer cómo explicaría hoy el Rey Sabio lo que quiso decir con esta única palabra: valor, tenacidad, constancia, dedicación. El esfuerzo implica también un deseo de superación para que la justicia impere en los ejércitos cada vez con mayor intensidad.
- «Maestría». Esta palabra podría tener hoy dos acepciones, a saber: destreza y dominio de las técnicas de combate y capacidad docente para transmitir a los subordinados y colaboradores las enseñanzas correspondientes. Es claro que ello requiere también la propia preparación e incluso estudio.
- «Seso». Podríamos traducirlo por claridad de juicio, discernimiento inteligente y responsable. La importancia concedida a esta cualidad se desprende de una bella frase que le dedica para destacar la responsabilidad que implica el mando de hombres: «ca si cada ome lo ha de aver para cabdillar a sí mesmo estando en paz, cuánto más lo ha menester el que está en guerra e ha de acabdillar a sí mesmo e a otros».

En resumen, Alfonso X el Sabio ve en las *Partidas* a los mandos del ejército como hombres técnicamente preparados, valerosos, justos, constantes y perseverantes, conscientes de su responsabilidad para con sus subordinados a los que debe preparar para el mejor cumplimiento de su misión.

Nada dice expresamente de la ejemplaridad. Pero si tenemos en cuenta que, en la función docente tiene una gran importancia la imitación por parte del educando, podemos deducir que, implícitamente, preconiza también la ejemplaridad para quien ejerza mando en el ejército. De todas maneras, es claro que un «cabdillo» adornado con las cualidades que las *Partidas* recomiendan para él resulta ser automáticamente un ejemplo para sus hombres que verán en él un modelo que imitar. Pero también encontramos en las *Partidas* una clara referencia o, más bien, un claro antecedente de algo que figura expresamente en la fórmula del juramento ante la Bandera. Me refiero a la integridad territorial de la Patria. Refiriéndose a la enseña dice:

«Seña cuadrada sin farpas, non la deue traer si non... Rey. Porque así como ellas non son departidas, así non deuen ser partidos los reinos onde son señores».

Las *Partidas*, pues, si se las lee con detenimiento, tienen una gran actualidad. Tanto como la tuvo en su tiempo para la llamada «Compañía de los Cien Donceles», reco-

nocida por muchos autores como el primer antecedente o atisbo de un Colegio Militar. Fue creada por el rey Alfonso XI, quien puso al frente de ella a don Alfonso de Córdoba, señor de Cañete. Fueron Donceles Ilustres Capitanes, como Melo y Pedro Navarro, así como el conocido como el «Doncel de Sigüenza», muerto en combate, Don Martín Vázquez de Arce, inmortalizado en su sepulcro teniendo a su lado la espada y en las manos un libro en el que lee permanentemente. El monumento sepulcral podría tomarse como símbolo de una profesión que se apoya tanto en el estudio como en la acción guerrera, presididos uno y otra por el concepto de guerra y las cualidades del «cabdillo» descritos en las *Partidas* de don Alfonso X el Sabio.

La vigencia de las *Partidas*, concretamente de la segunda, donde se contiene, además de las normas de conducta para los hombres de guerra que ya hemos comentado, la recopilación y sistematización de la ciencia militar de su tiempo, se prolonga durante varios siglos y fue la base esencial para posteriores ordenamientos.

Los Reyes Católicos dictaron unas Ordenanzas «para la buena gobernación de las gentes, de sus guardas, artillería y demás gentes de guerra y oficiales de ella», pero conservando sin modificación las normas de conducta contenidas en la segunda *Partida*.

A partir de entonces, se dictan varias Ordenanzas por capitanes o caudillos para las tropas a sus órdenes. Citamos como más conocidas: *Discurso sobre la forma de reducir la disciplina a mejor y antiguo estado* del Maestre de Campo don Sancho de Londoño, escrito en 1568 por encargo del Duque de Alba para las tropas españolas en Flandes. Su gran mérito residía en la sólida base moral que supo imprimir al conjunto de su obra, destacando los principios del mando, la necesidad de la obediencia y de la justicia militar. Cabe mencionar también las Ordenanzas dictadas por Hernán Cortés para su Ejército de México.

Los reyes de la Casa de Austria dictaron en varias ocasiones distintas Ordenanzas más o menos generales. Las de mayor vigencia fueron las de Felipe IV que rigieron hasta el final de la dinastía.

La Casa de Borbón continuó promulgando Ordenanzas, generalmente particulares para determinada estructura orgánica de los Ejércitos hasta desembocar en el auténtico monumento de la normativa militar de España, como podemos calificar las Ordenanzas de Carlos III que, por haber llegado hasta nuestro días conservando en plena vigencia las previsiones de orden moral, pueden considerarse el inmediato antecedente de las *Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas* de don Juan Carlos I, las que, con rango de ley, están hoy vigentes.

Un segundo monumento literario que puede considerarse un hito importante en la formación del estilo de mando español son: *Las Reflexiones Militares del Marqués de Santa Cruz de Marcenado*. Este ilustre militar, hoy poco conocido, nació en Asturias en 1684. Tomó parte en la Guerra de Sucesión al mando del Tercio de Asturias, posteriormente Regimiento. Al finalizar la guerra era brigadier, en 1717 ascendió a mariscal de campo y fue enviado como embajador a Turín, época en la que escribió sus *Reflexiones Militares*, la más importante de sus numerosas obras. En 1732, ya teniente general, participó como segundo jefe en la expedición a Orán, donde murió en combate a la edad de 48 años.

Esta obra, *Las Reflexiones Militares de don Álvaro de Navia y Osorio, Marqués de Santa Cruz de Marcenado*, constituyen una verdadera enciclopedia del derecho de la guerra, de la dirección de la misma y conducción de las operaciones, de la teoría

del mando, etc... No es propiamente un tratado de moral militar, pero es claro que en el tratamiento de tan variados temas está salpicada de consejos, pensamientos, reflexiones propiamente dichas, de orden moral que son las que ahora nos interesan y entre las que seleccionaremos algunas. Y aunque, en principio, tales consejos están pensados para el general en jefe del ejército, resultan claramente de aplicación para cualquiera que ejerza mando, como se verá.

Dice el Marqués: «Abstinencia de los delitos es la primera cualidad que Santo Tomás buscó en la vida militar, más como los vicios de que debe huir los colegirás de las virtudes que te aconsejaré imitar, especificaré sólo tres de los primeros porque no se infieren de las segundas, y son la impudicia, la embriaguez y la ira».

Recordemos que esto fue escrito después de 1717, fecha de su destino como embajador a Turín, y que hasta entonces había ejercido ininterrumpidamente durante más de 13 años mando de tropas y participado en numerosas acciones bélicas, es decir, había acumulado una gran experiencia y había podido formarse una idea clara de las cualidades de todo tipo que deberían adornar a todo mando militar.

Podemos observar que las virtudes que se oponen a los vicios señalados, la honestidad, la sobriedad en la bebida y la serenidad en las maneras, no son propiamente lo que acostumbramos a englobar entre las llamadas virtudes militares. Y sólo la última tiene algunas relación con ellas porque afecta al trato especialmente con subordinados. Resulta obvio que el Marqués de Santa Cruz de Marcenado percibe una íntima relación entre la vida privada de cualquiera que ejerza mando y el propio ejercicio de éste. Y no olvidemos que estamos aún a principios del siglo XVIII. Debo decir que estoy absolutamente de acuerdo con esta opinión de don Alvaro.

Dice también: «Empresa ridícula sería castigar en otros el vicio de que tú mismo no sepas librarte; y si vives desordenadamente, no sólo harás mal para ti sino también para las tropas, que pensarán lisonjearse con la imitación o disculparse con el ejemplo».

Si en la segunda *Partida* de don Alfonso X el Sabio la ejemplaridad estaba solamente implícita, aquí está claramente expresa y decididamente recomendada, atribuyéndole un extraordinario valor que se desprende de las virtudes cuya práctica aconseja y que, como acabamos de ver, trascienden claramente la vida militar.

Dice también: «De una vida virtuosa no sólo tendrás el sabido premio de una vida virtuosa sino también el terreno logro de que tus súbditos y tus émulos, creyéndote auxiliado de superior mando, estarán más prontos a obedecerte y remisos a calumniarte».

«Aún cuando te faltase el principal apoyo de fiel religión, debieras, en obsequio de tu fama, huir de los vicios que no hacen escrúpulo de tu conciencia; y por el camino de lo glorioso llegarías insensiblemente al término de lo justo».

Creo que con estas palabras el Marqués se adelanta muchos años a su tiempo. Fijémonos que aconseja la práctica de las virtudes apoyándose en razones derivadas de la eficacia para el ejercicio del mando, prescindiendo de motivaciones de orden religioso, sin perjuicio de que estas puedan avalarlas, llegando incluso a recomendarlas aunque los correlativos vicios no repugnen a la conciencia del que manda. Por otra parte, ve en ello un camino para llegar a la justicia, que también recomienda explícitamente en otro lugar:

«Debes endurecerte a la fatiga y a la vigilia porque el trabajo es a veces más preciso al general (a los mandos) que al soldado».

En relación con esta última recomendación, recordemos el «esfuerzo» preconizado por el Rey Sabio. Una muestra de la concordancia de ambos en su visión de las cualidades que han de adornar a los mandos del ejército.

«Cuando te halles querido de las tropas serás bien servido de ellas... Se debe practicar la afabilidad»... conténtate «de exigir en los demás aquella parte de veneración que se halla compatible con el afecto...».

Estoy seguro de que estas palabras despertarán automáticamente en quienes vestís uniforme, como lo hicieron en mí, el recuerdo del precepto del *Decálogo del Cadete* que reza «Hacerse querer de sus inferiores...». Asimismo, la recomendación de practicar la afabilidad nos lleva a pensar en la Ordenanza.

Dice también el Marqués: «Aún de la ejecución de los justos e indispensables castigos que ordenares, te mostrarás pesaroso; porque se vea que la fuerza de la ley y no la crueldad de tu genio condena al delincuente».

Aparece aquí una nueva concordancia con las Ordenanzas. En efecto, el artículo quinto del cabo en las de Carlos III decía «... castigará sin cólera y será comedido en sus palabras aún cuando reprenda».

Como es bien sabido, este artículo fue incorporado casi literalmente a las de don Juan Carlos I. El Marqués de Santa Cruz de Marcenado fue, pues, un antecedente y precursor de las Ordenanzas de Carlos III.

Nos recuerda el Marqués: «Aconseja Xenofonte que te complazcas con los tuyos cuando les suceda algún bien, te lastimes cuando les acaezca mal y socorras prontamente en las adversidades».

Vuelve a resonar en nuestras mentes el *Decálogo del Cadete*, concretamente el artículo octavo:

«Sentir un noble compañerismo, sacrificándose por el camarada y alegrándose de sus éxitos, premios y progresos».

Suele decirse que con este artículo del *Decálogo*, redactado, como se sabe, para la segunda época de la Academia General Militar, bajo la dirección del general Franco y la Jefatura de Estudios del coronel Campins, se introducía el compañerismo en la ética profesional militar. No obstante, creo que hay que atribuir al Marqués de Santa Cruz de Marcenado, al menos el mérito de haber sido precursor de tan acertada inclusión.

Después de 36 años de la muerte del Marqués de Santa Cruz de Marcenado, se promulgan las *Ordenanzas Militares* de Carlos III que, como queda dicho, conservaron su vigencia hasta nuestros días. Por ello, vamos a dar un importante salto en el tiempo para detenernos en otro autor que considero importante. Y ello porque durante tan prolongada vigencia son pocos los tratadistas que se ocupan de los temas de moral militar y sólo empiezan a aparecer cuando aquéllas comienzan a dejar sentir la conveniencia de su actualización.

Francisco Villamartín, nacido en 1833, subteniente en 1850, alternó su vida de guarnición en varias provincias con tres años de permanencia en Cuba. Tomó parte en la batalla de Alcolea, siendo comandante, en el bando isabelino. El gobierno revolucionario triunfante no le reconoció su ascenso a teniente coronel por su compor-

tamiento en el campo de batalla y murió tres años después sin haber sido rehabilitado, en situación de reemplazo, a los 39 años.

Su principal obra lleva por título: *Nociones del Arte Militar* y en ella figura también consideraciones de orden moral —alguna ya citada anteriormente— que vamos a considerar ahora.

En relación con el mando militar decía: «...el abuso del mando desorganiza la gran máquina de un ejército por el odio del inferior al superior; la debilidad la desorganiza por el desprecio. El justo medio entre estos dos extremos es «el carácter de mando», que consiste en ser justo, en premiar con placer y castigar con sentimiento, pero castigar siempre que sea necesario; no humillar jamás la dignidad humana, tan respetable en el último como en el primero; pero exigir siempre del inferior el cumplimiento por quilates de su deber, asegurándole todos sus derechos, protegerle en las desgracias; disputar en su beneficio todo lo que le pertenece; en una palabra, no tener otra norma de conducta que la justicia».

Observemos que lo primero que hace es situar la energía en el mando equidistante del abuso y de la debilidad, ambas perjudiciales para mantener la organización de la máquina militar, sin la que no hay posibilidad de cumplir ninguna misión.

Seguidamente define lo que entiende por carácter de mando, resumiéndolo al final en «no tener otra norma de conducta que la justicia». Pero donde, a mi juicio, puntualiza con toda claridad lo que yo entiendo como específicamente español del carácter de mando es en las frases:

«No humillar jamás la dignidad humana, asegurar todos sus derechos a sus subordinados, protegerles en las desgracias, disputar en su beneficio todo lo que les pertenece».

Actividades de quien ejerce mando que nada tienen que ver con la técnica del servicio. Es por lo que sostengo que un oficial español no es únicamente un jefe técnico que conoce y aplica correctamente los principios y reglas de la Táctica y demás reglamentos.

Antes he citado un párrafo referente a la disciplina en el que dice que:

«No se crea en un solo día, es efecto de las costumbres y de la educación moral del ejército, es el resultado de la acción lenta e incesante del mando justo».

Es interesante su insistencia en la justicia así como en la acción educativa de los mandos cuando dice:

«No se deben tomar a los hombres como son sino formarles como deben ser».

Define la disciplina de una manera descriptiva diciendo:

«Es el respeto al ciudadano, a la propiedad; es el aprecio de sí mismo, el aseo, los modales, la aversión a los vicios, la puntualidad en el servicio, la exactitud en la obediencia, el escrupuloso respeto a las leyes y reglamentos, la austera dignidad de la subordinación».

Se puede observar una cierta coincidencia con los postulados del Marqués de Santa Cruz de Marcenado. Por ejemplo, en la recomendación de los buenos modales y aversión a los vicios. Una muestra más de como va cuajando, en el tiempo, el concepto o estilo de mando de que nos venimos ocupando.

Para finalizar con Villamartín, únicamente quisiera resaltar la espontaneidad, el encanto expresivo con que acierta a explicarnos su concepto de estos valores morales del ejército.

Dando un nuevo, aunque no muy largo, salto en el tiempo, vamos a ver lo que otro conocido escritor militar, éste ya contemporáneo, decía sobre el tema que nos ocupa. Me refiero a Jorge Vigón, y para ello, voy a entresacar algunas de sus ideas del libro *Estampa de Capitanes*.

«Quien considere como único deber el de subordinar a sus inferiores a sí y subordinarse a sí mismo a sus jefes, llega a hacer el servicio incompatible con toda iniciativa y a ésta con toda idea de subordinación».

La subordinación, pues, explica Vigón, no es una vinculación estrecha, rígida, anuladora de la personalidad del inferior frente al superior. La subordinación, correctamente interpretada y sentida, deja un espacio importante para la iniciativa de cada escalón de mando. Lo contrario incompatibiliza el servicio, la iniciativa y la subordinación.

«Mandar es preparar el alma de la tropa y dar luego las órdenes en forma tal que se obtenga una ejecución tan pronta, tan inteligente y tan completa como sea posible».

Es decir, mandar no es dar órdenes y exigir que se cumplan como ya queda dicho, es preparar el alma y la inteligencia de los subordinados para que asuman conscientemente la responsabilidad de cumplimiento de lo que se les ordena. Mandar implica pues, la formación de quienes han de obedecer y es, por lo tanto, ésta, la formación, una función de mando.

Lo aclara Vigón después: «...preparar, dirigir y vigilar la acción de las tropas es, en tus funciones de capitán, "educar", organizar, instruir y gobernar». Pero pone en primer lugar "educar", concepto que, a su vez, aclara seguidamente: «Educar no es otra cosa que cultivar de un modo paciente las facultades naturales de cada uno..., es obra de todos los días y de todos los instantes, del que sólo podrán obtenerse resultados dirigiéndose a la inteligencia y al corazón del soldado».

Encontramos la misma idea que en Villamartín en cuanto que la educación o formación del soldado es fruto de una acción constante, permanente del mando. Pero Vigón indica ya una base metodológica. La educación o formación del soldado ha de dirigirse a la inteligencia y al corazón. La disciplina que se pretende ha de ser conscientemente asumida y rectamente querida:

«... si no dieras ejemplo a tu tropa, faltarás a tu deber de educar y ni aún podría serte de utilidad la aplicación de los medios coercitivos que la ley pone en tu mano; porque empresa ridícula sería castigar en otros el vicio de que tu mismo no sepas librarte».

Hay una directa llamada a la ejemplaridad que ya percibíamos, aunque no estaba impresa, en las cualidades preconizadas para el «cabdillo» por Alfonso X el Sabio, y que hemos visto expresamente solicitada por Villamartín y el Marqués de Santa Cruz de Marcenado, al que, incluso, cita textualmente.

Hasta aquí hemos visto la necesidad confirmada por la historia de que los miembros de los ejércitos reciban una especial formación moral que garantice la disciplina, entrega, dedicación, etc., al cumplimiento de su misión y en beneficio de los fines de la Institución. Hemos visto también la responsabilidad de todos los mandos en

cuanto educadores de sus subordinados y como a lo largo de la historia se ha ido formando un estilo español de mando.

Las Reales Ordenanzas

Veamos ahora, a la luz de la *Reales Ordenanzas*, cual es el contenido de esa moral que debe animar a todo soldado en su concepto más amplio, es decir a toda la escala jerárquica del ejército.

Hemos visto que las *Reales Ordenanzas* de Carlos III han llenado un largo espacio de tiempo, han llegado a nuestro días manteniendo en plena vigencia sus postulados de orden moral, tanto que sus principales artículos han quedado incorporados casi literalmente a las nuevas de don Juan Carlos I. Y como entiendo que ellos son los que dan la tónica del contenido moral de toda la Ordenanza, voy a comenzar glosando los dos artículos, que a mi juicio, son indicativos del espíritu que impregna al conjunto.

El artículo 65 —el primero que se refiere al cabo— dice así:

«El cabo, como jefe más inmediato del soldado o marinero, se hará querer y respetar de él; no le disimulará jamás las faltas de subordinación; le infundirá amor al servicio y mucha exactitud en el desempeño de sus obligaciones; será firme en el mando, graciable en lo que pueda y será comedido en su actitud y palabras aún cuando sancione o reprenda».

No se puede encerrar en menos palabras toda una ética de mando en la que se combina la necesidad de promover el afecto de los subordinados, con una actitud firme en el ejercicio del mando y la moderación en las palabras con la conveniente energía.

El otro artículo que, en mi opinión, juntamente con el anterior conforma lo que yo llamaría el alma de las Ordenanzas es el 72, primero de los que dedica al oficial. Y dice así:

«El oficial cuyo propio honor y espíritu no le estimulen a obrar siempre bien, vale muy poco para el servicio; el llegar tarde a su obligación, aunque sea de minutos; el excusarse con males imaginarios o supuestos a las fatigas que le corresponden; el contentarse regularmente con hacer lo preciso de su deber sin que su propia voluntad adelante cosa alguna y el hablar pocas veces de la profesión militar son pruebas de gran desidia e ineptitud para las carreras de las armas».

Como en el anterior, es difícil encerrar más contenido en tan pocas líneas. Tan clara y precisa su expresión que resulta difícil hacer algún comentario que no sea repetición de lo que el mismo artículo dice. No obstante, voy a comentar simplemente una frase que considero de gran alcance y cuyo profundo significado tal vez se nos escape fascinados por la impresionante expresividad de su lenguaje.

En efecto, no es el incumplimiento o la tibieza en el cumplimiento de las obligaciones lo que descalifica al oficial o, mejor, al militar, sino incluso el más exacto cumplimiento de los deberes cuando la voluntad del servicio no va por delante.

Es posible que no haya una profesión que exija tanto a sus miembros, pero también es posible que no haya profesión que necesite una entrega y una dedicación cuya valor mínimo rebasa ampliamente la exactitud en el desempeño de las obligaciones profesionales. Y ello es así derivado de la transcendencia de la misión de las Fuerzas Armadas:

«Garantizar la soberanía e independencia de la Patria como defender la integridad territorial y el ordenamiento constitucional».

Identificados con este espíritu, se puede acometer la lectura de las *Reales Ordenanzas* de don Juan Carlos I.

Lo primero que se nos ofrece, ya en el artículo primero es que las *Reales Ordenanzas*:

«Tienen por objeto preferente exigir y fomentar el exacto cumplimiento del deber inspirado en el amor a la Patria y en el honor, disciplina y valor».

El objetivo final, pues, de la formación moral es que el soldado, en su más amplia acepción, esté siempre movido por el amor a la Patria, observe permanentemente un culto al honor, respete las normas de disciplina no como algo impuesto, sino asumido e incorporado a su personalidad y se enfrente a los riesgos que haya de soportar con valor sereno y consciente.

Se puede decir que esto es mucho, casi inalcanzable. Es posible que sea así pero es algo que las Ordenanzas señalan como objetivo a perseguir y a ello se debe tender con todas las fuerzas.

En este sentido se expresa el artículo 15:

«Las Fuerzas Armadas darán primacía a los valores morales que, enraizados en nuestra secular tradición, responden a una profunda exigencia de la que sus miembros harán norma de vida».